

La Unidad de Transparencia, elimina datos personales clasificados como confidenciales contenidos en las solicitudes de información recibidas ante el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, siendo los siguientes: Correo electrónico, domicilio particular y número de teléfono del solicitante, en su caso. Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos general en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Lo anterior, previa declaratoria de clasificación aprobada por el Comité de Transparencia de este Instituto, según resolución de fecha 05 de abril de 2017.



Lic. Claudia Zamudio Beltrán  
Jefa de la Unidad de Transparencia del IEES

## Info

---

**De:** Acceso a la Información del CEE <informacion@cee-sinaloa.org.mx>  
**Enviado el:** martes, 25 de agosto de 2015 10:03 a. m.  
**Para:** 'Yordi Adrian Altamirano Chavez'  
**Asunto:** RE: Respuesta

C. Yordi Adrián Altamirano Chavez.

En atención a su solicitud de información, realizada al Área de Acceso a la Información Pública de este órgano electoral, le informo que de conformidad con la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, (Decreto No. 364, de fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Periódico Oficial No. 84, de fecha 15 de julio de 2015), Transitorio Octavo.

Por única ocasión, el proceso electoral correspondiente a las elecciones que tendrán lugar el primer domingo de junio de 2016, **iniciará en la segunda quincena del mes de octubre de 2015**, con la convocatoria que al efecto expida el Congreso del Estado. Para tal efecto, el Consejo General aprobará los ajustes necesarios a los plazos establecidos en la presente Ley y se coordinará con el Instituto Nacional Electoral en relación con la aplicación, en lo conducente, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El proceso electoral no dado inicio, por lo que aún no disponemos de la fecha de lanzamiento de la convocatoria para la selección de capacitadores electorales del proceso electoral local 2015- 2016. Una vez emitida dicha convocatoria se le dará la correspondiente difusión, entre otros, en la página Web [www.cee-sinaloa.org.mx](http://www.cee-sinaloa.org.mx).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo, agradeciendo de antemano su interés.

Lic. Claudia Zamudio Beltrán  
Jefa del Área de acceso a la información del  
Consejo Estatal Electoral

---

**De:** Yordi Adrian Altamirano Chavez [REDACTED]  
**Enviado el:** domingo, 16 de agosto de 2015 08:05 p.m.  
**Para:** [informacion@cee-sinaloa.org.mx](mailto:informacion@cee-sinaloa.org.mx)  
**Asunto:**

Cuando se lanzara la convocatoria para capacitador en las elecciones estatales del 2016?  
saludos, Gracias.